



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-501

SALTA, 01 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.433/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-367 – mediante la cual se concede un aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva a la Dra. Liliana Beatriz Moraña – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto para la cátedra “Diversidad Biológica I” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 03 de agosto de 2011 y por el lapso de un año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 295, la Dra. Rebeca Acosta – Directora de la Escuela de Biología – solicita se considere una prórroga del citado aumento de dedicación a favor de la Dra. Moraña a fin de atender las distintas actividades que tiene la materia.

Que a fs. 297, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido realizado y produjo su despacho aconsejando prorrogar el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto a la Dra. Liliana Beatriz Moraña para la Cátedra “Diversidad Biológica I” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología a partir del 03 de agosto de 2012 y hasta nueva Resolución dejando establecido que el gasto generado por el aumento de dedicación continuará siendo atendido con las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. Moraña.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha de fecha 23 de octubre de 2012, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento de dedicación de simple a exclusiva a la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Diversidad Biológica I” – de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología a partir del 03 de agosto de 2012 y hasta nueva Resolución y mientras se disponga de las economías de la Escuela de Biología por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto emergente continuará siendo atendido con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. Liliana Moraña.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dra. Moraña, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelajda Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales